



861010

Radicado 86-9-2023-004622 N.I.S. 2023-02-480341
Fecha:8/11/2023 3:15:28 p. m.

Puerto Asís 2023

Doctor

Adrián Rolando Riascos Vallejos

Subdirector (E)

Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con funciones de director

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Regional Putumayo

Asunto: Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores de las sedes del SENA regional Putumayo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas

Respetado Doctor

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 en armonía con el Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con la Parte 2- Título 1- Capítulo 2- Sección 1-Subsección 5 - Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 los cuales hacen referencia a los estudios y documentos previos y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la Parte 2- Título 1- Capítulo 2- Sección 1 - Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por los cuales se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, referente al procedimiento de adquisición de bienes y servicios y obras cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto; el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, pretende adelantar un proceso de selección de mínima cuantía con el fin de Contratar el servicio de Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores de las sedes del SENA regional Putumayo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, *el Decreto 1072 de 2015* exige a las empresas públicas y privadas tener procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores, así mismo lo dispone la *Resolución 2400 de 1979*. *Art 205: "En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus*

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extinguidores, con personal debidamente entrenado en extinción de incendios”; según las normas NFPA (National Fire Protection Association) se requiere de un mantenimiento periódico y recarga que incluye la revisión interna del extintor y el cambio del insumo del que dispone según el tipo de extintor del que se trate, servicio que requiere ser contratado de forma anual en procura de asegurar un óptimo, seguro y efectivo funcionamiento de ésta herramienta que es considerada como de primera línea para atender emergencias relacionadas y/o generadas por un incendio y que éstos no se constituyan en un peligro para quienes están cerca de ellos o para quienes los operan.

De acuerdo con las normas técnicas, NTC 2885, EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO, nos permite revisar la aplicación a la selección, instalación, señalización, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles para la manipulación y uso de estos extintores, la carga con su respectivo químico debe ser renovado mínimo cada año y para el caso que nos ocupa, alguno de los extintores de la entidad a la fecha cumplieron su tiempo óptimo de funcionamiento, por lo tanto, se debe garantizar que se encuentren funcionando adecuadamente y cumplan con las condiciones técnicas para su manipulación y eventual uso en caso de llegarse a presentar alguna emergencia dentro de la institución.

Por lo anterior se justifica efectuar la contratación del servicio de Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas teniendo en cuenta que no se cuenta con el personal y las herramientas técnicas para ejecutar el servicio, el cual se requiere con celeridad para garantizar la seguridad y la protección con el fin de ofrecer a la comunidad SENA mejores condiciones de seguridad industrial.

2. OBJETO:

Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores de las sedes del SENA regional Putumayo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas

3. INCLUSIÓN DE LA NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La necesidad se encuentra incluida en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177



4. Códigos UNSPC

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	46000000	46190000	46191600	46191601	Extintores
2	55000000	55120000	55121700	55121725	Kits de señalización

5. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Para desarrollar el objeto contractual el proveedor debe entregar los bienes con las características que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	UNIDAD	2
2	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR / UNIDAD	UNIDAD	100

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177





6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1. Marca de los bienes: Las marcas de los productos que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de buena calidad y que estén en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso.
2. Productos y condiciones de estos: Garantizar que los elementos o bienes sean originales, de primera calidad y; todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
3. El proponente debe entregar indicar dentro de propuesta técnica el país de origen y/o procedencia y marca del producto ofertado. (si aplica)
4. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de su propuesta económica.
5. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios y transporte durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
6. Fichas técnicas: Los proponentes deben adjuntar ficha técnica de cada uno de los ítems.
7. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios y transporte durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto contractual en los plazos establecidos.
2. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, eficacia, eficiencia y calidad requerida.
3. Acoger e incluir durante las diferentes etapas del contrato las observaciones e instrucciones efectuadas por parte del supervisor designado por el SENA, en relación con el desarrollo del objeto del contrato.
4. Reportar de manera inmediata por medio escrito al supervisor designado por el SENA cualquier novedad o anomalía que se presente durante cualquier de las etapas del contrato y acatar solicitudes y ajustes impartidos por este en nombre de la Entidad.
5. Guardar total reserva y confidencialidad de la información que conozca por razón del servicio que presta, ya que es propiedad del SENA; salvo requerimiento de autoridades competentes.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse, en conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177



8. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
9. Responder por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, a los documentos que hacen parte del proceso de contratación y a la oferta presentada por el contratista y que propenden por la correcta ejecución del contrato.
11. Desarrollar el objeto acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
12. Informar por escrito al responsable de pagos de la Entidad, el número de una cuenta bancaria en la cual el SENA deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución. La Entidad no estará obligada a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
13. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que determina el proceso contractual, en los términos establecidos en la misma.
14. Responder ante los organismos de control y ante terceros civil y extracontractualmente por la ejecución del mismo y mantener indemne al SENA.
15. Acreditar mediante certificación el pago mensual a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
16. Cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad” proferida por el Ministerio de Protección Social.
17. Con la presentación de su propuesta el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, Estatuto Anticorrupción artículo 1º y 2º, ni en conflicto de intereses frente al SENA, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigente sobre la materia.
18. Adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID 19 durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular expida el SENA.
19. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
20. En caso de que el proveedor se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquirente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177





dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos

21. Validar ante la DIAN las Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según Anexo No. 3 Circular 3-2021- 000055 del 7 de abril de 2021 del SENA.

22. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado.

7.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.

2. Entregar la totalidad de los productos adquiridos en el plazo y en los lugares establecidos.

3. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.

5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

6. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.

7. El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta.

8. Permitir la inspección de las prendas confeccionadas, antes de empezar el proceso de distribución, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas.

9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.

10. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.

11. Dar cumplimiento a la normativa y protocolos de seguridad sanitaria del gobierno nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por razón del virus COVID 19, durante la confección, almacenamiento, empaque, transporte y entrega al personal del SENA de los elementos previstos en el anexo técnico.

12. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.

13. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.

14. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177



7.3 CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O AMBIENTALES

1. Presentar ficha técnica de los extintores (únicamente para el caso de compra)
2. Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.

8. CONDICIONES DE CELEBRACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Contrato Para Celebrar: Contrato de compraventa.
2. Plazo Ejecución: El contrato tendrá un plazo de ejecución 30 días calendario contado a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
3. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución de la presente contratación será en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA ubicado en la Calle 19 A 23-57 Barrio 20 de Julio
4. Forma de Pago: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, realizara único pago, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura con los requisitos establecidos por la institución, adjuntando el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscal, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,



Carlos Andres Rebolledo Arias
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



Proyectó: Adriana Benavides Reyna
Profesional HySI



Versión: 01

Código: GIL-F-073

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kardex

FECHA: 9/06/2023 CIUDAD/MUNICIPIO: Puerto Asís
COD REGIONAL: 86 REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
COD CENTRO DE COSTO: 951810

Una vez consultados los saldos del kardex de los bienes solicitados por la dependencia de Grupo Administrativo se infoma las siguientes existencias en almacén

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX
Información generada del aplicativo SACB de fecha:			9/06/2023		

Relacione los elementos de los cuales no se tiene existencias en kardex de acuerdo a la solicitud .

NOMBRE	CORNETAS A EXTINTORES CO2 DE 5 A 30 LIBRAS
NOMBRE	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB
NOMBRE	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC TIPO ROBOT DE 150 LIBRAS
NOMBRE	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS
NOMBRE	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS
NOMBRE	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR
NOMBRE	EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES

FIRMA ALMACENISTA 
NOMBRE COMPLETO Natalia Eliana Chamorro Bravo
N° DE IDENTIFICACIÓN 69007821
CORREO INSTITUCIONAL nataliachamorro@sena.edu.co



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL PUTUMAYO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, adoptado por la Dirección Regional y enviado a la Dirección Administrativa y Financiera para Publicación, se verificó que se encuentra incluido el siguiente objeto:

86_9518_350 Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores de las sedes del SENA regional Putumayo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas

Para mayor constancia se firma en Puerto Asís, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ

Subdirector de Centro con Funciones de director regional

Proyecto: Luzcelly Sánchez Ángel-Asesora de Planeación

Revisó: Diana Sofia Mamian Artunduaga - Coordinador Grupo Administrativo y de Apoyo Mixto

Adjuntos: Captura de pantalla PAA 2023 – M7

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
CII 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



Microsoft Excel ribbon with tabs: Font, Alignment, Numbers, Styles, Cells, Editing, Analysis, Confidentiality.

Formula bar: B354 : 86_9518_350 Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores de las sedes del SENA regional Putumayo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Cumple con mínimo el 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores?	¿Se incluyen bienes y servicios que no están relacionados con el producto?
80111600;	86_9518_001 Prestación de servicio	1	345	0	CCE-05	0	45000000	45000000	0	0	CO-PUT	Jesus Leona	3,205E+09	jcabrera@sena.gov.co	0	0		
80111600;	86_9518_002 Prestación de servicio	1	330	0	CCE-05	0	45000000	45000000	0	0	CO-PUT	Jesus Leona	3,205E+09	jcabrera@sena.gov.co	0	0		
80111600;	86_9518_003 Prestación de servicio	1	330	0	CCE-05	0	45000000	45000000	0	0	CO-PUT	Jesus Leona	3,205E+09	jcabrera@sena.gov.co	0	0		
46191500;46191500;	86_9518_350 Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores de las sedes del SENA regional Putumayo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas	5	345	0	CCE-10	0	10000000	10000000	0	0	CO-PUT	Diana Sofia I	3,208E+09	amamian@sena.gov.co	1	1		
72102900;	86_9518_351 Contratar una persona	4	2	2	CCE-10	1	60000000	60000000	0	0	CO-PUT	Jose Ricardo	3,119E+09	jrordonez@sena.gov.co	1	1		
72121507;	86_9518_352 Contratar el servicio	1	345	0	CCE-10	1	16252832	16252832	0	0	CO-PUT	Diana Sofia I	3,208E+09	amamian@sena.gov.co	1	1		
56121500;56121500;	86_9518_353 Contratar el servicio	1	345	0	CCE-05	0	20000000	20000000	0	0	CO-PUT	Diana Sofia I	3,208E+09	amamian@sena.gov.co	1	1		
53103001;53103001;	86_9518_354 Contratar la compra	1	345	0	CCE-10	1	5615933	5615933	0	0	CO-PUT	Diana Sofia I	3,208E+09	amamian@sena.gov.co	1	1		
46181604	86_9518_355 Contratar la compra	1	345	0	CCE-10	1	5615933	5615933	0	0	CO-PUT	Diana Sofia I	3,208E+09	amamian@sena.gov.co	1	1		
76101503	86_9518_356 Contratar el servicio	1	345	0	CCE-10	1	9113901	9113901	0	0	CO-PUT	Diana Sofia I	3,208E+09	amamian@sena.gov.co	1	1		
72121507;	86_9518_357 Contratar el mantenimiento	1	345	0	CCE-10	1	60000000	60000000	0	0	CO-PUT	Diana Sofia I	3,208E+09	amamian@sena.gov.co	1	1		

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y A CII 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis

@SENAComunica www.sena.edu.co



GD-T-UII V.08



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6823	Fecha Registro:	2023-06-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-086-000000 SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	7.055.000,00	Valor Total Operaciones:	169.908,48		Valor Actual.:	7.224.908,48	Saldo x Comprometer:	7.224.908,48	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	6823	Fecha Registro:	2023-06-08	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-07-26	7.055.000,00	169.908,48			
Total:						7.055.000,00	169.908,48	7.224.908,48	7.224.908,48	0,00

Objeto:	Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores de las sedes del SENA regional Putumayo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas
---------	--

Firma Responsable

861010

Puerto Asís, 06 de Diciembre 2023

Doctor

Adrián Rolando Riascos Vallejos

Subdirector (E)

Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con funciones de Director Regional

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Regional Putumayo

Asunto: “Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores de las sedes del SENA regional Putumayo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas”

Respetado Doctor

Dando alcance al objeto de la necesidad radicada con No. 86-9-2023-004622, “Contratar el servicio de Compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores de las sedes del SENA regional Putumayo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas”.

Para atender la necesidad, se procedió a realizar la cotización por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la siguiente manera:

El día 08 de noviembre de 2023 se creó el evento #162806 y se procede con la solicitud de cotización a los proveedores del AMP para que dentro del término alleguen las respectivas respuestas, una vez cumplido el término el día 16 de noviembre de 2023 se dispone de las cotizaciones, para la revisión y análisis, conforme la Guía del Acuerdo Marco de Precios.

Una vez revisadas las cotización y verificados los ítems y el valor en la plataforma de la Tienda Virtual de las cotizaciones presentadas, se evidencia que el valor de la única cotización supera el presupuesto disponible en el CDP # 6823 de 2023 en el cual queda un saldo de (\$ 928.710), como se indica a continuación con el pantallazo de Respuestas:

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177

RFQ - APM Riesgo y Eme... - Evento 162806 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

☰ Artículos y servicios

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				
ate01C1-052RECARGA...		2,000 (Unidad) x	166.208,00 COP	332.416,00 COP
ate01C1-033AVISO O S...		100,000 (Unidad) x	14.246,40 COP	1.424.640,00 COP
ate01 Servicio de distri...		1,000 (Unidad) x	237.202,56 COP	237.202,56 COP
ate01--IVA		1,000 (Unidad) x	333.840,64 COP	333.840,64 COP
Total de la base				647.285,18 COP
Mejor total (todos los proveedores)				2.328.099,20 COP Ahorros -1.680.814,02 COP
Mejor total de proveedor				2.328.099,20 COP Ahorros -1.680.814,02 COP

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar y ajustar cantidades para lanzar un nuevo evento, en donde el proveedor debe entregar los bienes con las características que se describen a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Recarga de Extintores	Recarga de Extintor C02 de 15 Libras/unidad.	UNIDAD	1
2	Recarga de Extintores	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR / UNIDAD	UNIDAD	100

Nuevamente se solicita cotizaciones mediante la creación del evento No. 163949 del 21 de noviembre de 2023, el cual se cerró el 28 de noviembre de 2023, revisada en este caso, la nueva cotización, el valor total supera nuevamente el valor disponible en el CDP # 6823 de 2023 en el cual queda un saldo de (\$ 928.710).

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177

RFQ - APM Riesgo y Eme... - Evento 163949 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

☰ Artículos y servicios ^

Mostrar Mejor precio | Precio base

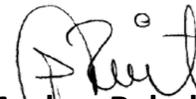
Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				
ate01C1-052RECARGA...		1,000 (Unidad) x	150.000,00 COP	150.000,00 COP
ate01C1-033AVISO O S...		100,000 (Unidad) x	9.000,00 COP	900.000,00 COP
ate01 Servicio de distri...		1,000 (Unidad) x	100.000,00 COP	100.000,00 COP
ate01-IVA		1,000 (Unidad) x	218.500,00 COP	218.500,00 COP
Total de la base				566.721,79 COP
Mejor total (todos los proveedores)				1.368.500,00 COP Ahorros -801.778,21 COP
Mejor total de proveedor				1.368.500,00 COP Ahorros -801.778,21 COP

Finalmente, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, ajusta nuevamente la necesidad y envía, mediante correo, para que se adquieran únicamente un solo ítem, con el fin de atender el requerimiento de señalización de extintores en las diferentes sedes de la Regional, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
2	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR / UNIDAD	UNIDAD	150

Se solicita al usuario comprador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, realice nuevamente la solicitud de cotización en la plataforma.

Cordialmente,



Carlos Andres Rebolledo Arias

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Adriana Benavides Reyna
Profesional HySI 

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177

**Especificaciones técnicas para la Atención de Emergencias
Categoría 1 Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios**

Nombre del producto o servicio	Aviso o señalización del Extintor	
Código Matriz	C1-033	
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Es el aviso que se ubica normalmente arriba del Extintor. El aviso debe contener la información necesaria para el uso del Extintor como lo dicta la norma.
	Especificación	La señalización debe ser de fondo blanco letras rojas en mayúscula con la palabra EXTINTOR, tipo de extintor, tipos de fuego en los se puede utilizar, instrucciones de manejo y una flecha hacia abajo indicando al extintor.
	Otros	
	Accesorios que incluye	NA
	Vida útil	1 año
	Normas Técnicas Colombianas	NTC 1461, NTC 2885